EXPTE. D- 4865 /20-21

FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial de la Justicia Social", que se celebra cada 20 de febrero con el objetivo de apoyar la labor de la comunidad internacional encaminada a erradicar la pobreza y promover el empleo pleno y el trabajo decente, la igualdad entre los sexos y el acceso al bienestar social y la justicia social para todos y todas. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 26 de noviembre de 2007 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) determinó mediante la resolución 62/10 establecer el 20 de febrero como el "Día Mundial de la Justicia Social" en alusión a la búsqueda de igualdad de oportunidades, igualdad de género, el pleno empleo y el acceso al bienestar para toda la población mundial. Para ello son fundamentales las políticas sociales, la promoción del trabajo digno y de los derechos económicos, sociales y culturales.

En su resolución, la Asamblea General reconoce que el desarrollo social y la justicia social son indispensables para la consecución y el mantenimiento de la paz y la seguridad en las naciones entre ellas, y que a su vez el desarrollo social y la justicia social no pueden alcanzarse si no hay paz y seguridad, o si no se respetan los derechos humanos fundamentales.
Reconoce también que para sostener el desarrollo social y la justicia social es necesario un crecimiento económico de base amplia y sostenido en el contexto de un desarrollo sostenible.

Cuando hablamos de Justicia Social debemos destacar que en nuestro país se reconoce a partir de la llegada de Juan Domingo Perón al gobierno. Desde allí, se inicia el camino de la doctrina peronista, la cual plantea tres pilares fundamentales: "independencia

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

económica; soberanía política y justicia social", indispensables para la promoción de una nación libre, justa y soberana.

Fue a partir de allí que se comienza a vivir en nuestro país un proceso de inclusión, en donde existe un Estado de bienestar presente, llevando a cabo políticas de desarrollo comunitario, redistributivas de riqueza que brinda igualdad de oportunidades. De esta manera, se constituye la Justicia Social como un pilar básico del gobierno peronista.
El mismo Juan Domingo Perón expresaba que *"necesitamos brazos, cerebros y capitales. Pero capitales que se humanicen en su función específica, que extraigan la riqueza del seno de la tierra, en el trabajo fructífero y que antepongan al mezquino interés del lucro individual, al bienestar del pueblo todo".*
Las políticas neoliberales implementadas en nuestro país y la gravosa realidad que han debido afrontar lxs argentinxs en la década de los 90 han demostrado la necesidad de que exista un Estado presente que contribuya al desarrollo de la Nación.

Es a partir del año 2003, con la llegada de Néstor Kirchner a la presidencia argentina cuando se rompe este paradigma liberal que sumió al pueblo argentino en una de sus mayores crisis. Néstor habló en su llegada al gobierno de "reconstruir nuestra propia identidad como pueblo y como nación", fue el quien nos propuso un sueño y nos habló de la posibilidad de crear una Argentina más justa y unida.

De esta manera, el kirchnerismo implicó la recuperación de un Estado que se puso nuevamente al servicio de la comunidad, persiguiendo le desarrollo a través de políticas inclusivas, resaltando el valor de la justicia social nuevamente y poniéndolo como eje de gobierno.

Nos parece importante destacar que cuando hablamos de Justicia Social, también hablamos de la justicia para con las mujeres. Justicia social es también bregar por el reconocimiento de las mujeres tanto en la sociedad como en la política. Justicia social es erradicar de una vez y para siempre la violencia que sufren las mujeres y las minorías. Justicia social es luchar por todos aquellos derechos que aún hoy faltan conquistar.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Justicia social es entender que todxs somos parte de la sociedad y debemos tener las mismas oportunidades de desarrollo.

Hoy, después de un gobierno que se encargó de aplicar políticas neoliberales que achicaron el Estado y fueron en detrimento del pueblo, tenemos el desafío de lograr de la mano de un gobierno peronista una vez más, hacer de la política un lugar de participación colectiva, de inclusión y un medio de desarrollo para todos y todas las argentinas, y como decía Eva Duarte: *"No hay fuerza capaz de doblegar a un pueblo que tiene conciencia de sus derechos".*

Por los motivos expuestos solicito a mis pares que acompañen con su voto positivo la presente iniciativa. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.